

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que es objetivo fundamental del Supremo Gobierno de Bolivia implementar un sistema adecuado de protección ambiental para contribuir al desarrollo sostenible de los sectores de la industria y minería.

Que para el efecto, el Fondo de Desarrollo Nórdico ha aprobado conceder a la República de Bolivia un crédito en varias monedas equivalente a CINCO MILLONES 00/100 DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (DEG 5.000.000.-), monto destinado a cofinanciar el Proyecto de Medio Ambiente, Industria y Minería.

Que es preciso autorizar la suscripción del respectivo Convenio de Crédito para dicha asignación de recursos a objeto de materializar este financiamiento.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.- Se autoriza al Ministro de Hacienda suscribir con el Fondo de Desarrollo Nórdico (NDF), en nombre del Gobierno de la República de Bolivia, el correspondiente Convenio de Crédito por el monto en varias monedas equivalente a CINCO MILLONES 00/100 DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (5.000.000.- DEG), destinado a cofinanciar el Proyecto de Medio Ambiente, Industria y Minería.

ARTÍCULO 2.- Se autoriza al Tesoro General de la Nación traspasar, mediante convenio subsidiario, los recursos provenientes del Convenio de Crédito a las entidades ejecutoras del Proyecto.

Los señores Ministros de Estado en los despachos de Hacienda, Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente y sin Cartera Responsable de Desarrollo Económico, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente decreto supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, Antonio Aranibar Quiroga, Carlos Sánchez Berzaín, Jorge Otasevic Toledo, José G. Justiniano Sandoval MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y MINISTRO SUPLENTE DE JUSTICIA, Gonzalo Afcha de la Parra MINISTRO SUPLENTE DE HACIENDA, Freddy Teodovich Ortiz, Moisés Jarmúszy Levy, Jorge España Smith, MINISTRO SUPLENTE DE TRABAJO, Irving Alcaraz del Castillo, Jaime Villalobos Sanjinés, MIN. SIN CARTERA RESPONSABLE DE DES. ECONÓMICO Y SUPLENTE DE CAPITALIZACIÓN